

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **012**

Fecha: 20/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2010 00404	Acción Popular	IVAN JOSE - CASTRO MAYA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Sentencia de Primera Instancia AMPARAR los derechos e intereses colectivos previstos en los literales l y m del artículo 4o de la Ley 472 de 1998, amenazados por omisiones del Banco Davivienda S.A.	19/02/2024	
20238 40 89 001 2015 00120	Acción Popular	EDWIN ALFONSO - TORRES CASTRO	YUMA CONCESIONARIA S.A.	Sentencia de Primera Instancia Declarar la no vulneración de derechos colectivos por parte de YUMA ONCESIONARIA S.A.,	19/02/2024	
20001 31 03 003 2021 00287	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	NELSON ADRIAN ARISTIZABAL MARTINEZ	Auto termina proceso por desistimiento Aceptar el desistimiento de la demanda Ejecutiva Singular. : Dar por terminado el presente proceso.	19/02/2024	
20001 31 03 003 2021 00306	Ordinario	JAVIER ANTONIO BAQUERO ESCOBAR	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto Niega Nulidad DENEGAR la solicitud de nulidad presentada por el apoderado judicial de la parte demandada. Condénese en costas a la parte incidentante, fíjese como agencias en derecho la suma de Medio (½) S.M.M.L.V. de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 5 de agosto de 2016.	19/02/2024	
20001 40 03 003 2022 00501	Ordinario	SOL PAULINA RODRIGUEZ CHARRIS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve recurso de Apelación Confirmar la providencia de fecha diciembre dos (02) de 2022, proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Valledupar Cesar	19/02/2024	
20060 40 89 001 2023 00012	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	DIEGO VILLALOBOS VALENCIA	Auto Inadmite Recurso de Apelación Inadmitir el recurso de apelación presentado por la parte demandante, contra la providencia que se abstuvo de seguir adelante con la ejecución	19/02/2024	
20001 31 03 003 2023 00255	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	ORLANDO ANDRES DAZA ARZUAGA	Auto resuelve corrección providencia CORRIJASE la providencia adiada dieciocho (18) de enero de 2024 en su numeral cuarto	19/02/2024	
20001 31 03 003 2023 00313	Ejecutivo Singular	PETROCOMBUSTOLEO SAS	A&G EMPRESA UNIPERSONAL	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZAR DE PLANO la demanda EJECUTIVA, Remitir la presente demanda y sus anexos al Juzgado Civil del Circuito de Chiriguaná - cesar, para lo de su competencia.	19/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANA MARIA CHACIN LURAN
SECRETARIO